



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
DEPARTAMENTO SOCIAL

DECRETO ALCALDICIO N° 000989

COP.boa.  
16/05/2013

LITUECHE, 16 de Mayo del 2013.-

**CONSIDERANDO:**

- La necesidad de adquirir materiales de oficina para el Programa "Fortaleciendo Nuestra Red" del Programa Chile Crece Contigo.
- Que, se hace necesario adquirir estos materiales para realizar las labores administrativas del Programa "Fortaleciendo Nuestra Red Comunal" del Chile Crece Contigo.
- Que, dicha adquisición se debe realizar a través del Sistema de Compras y Contratación Pública a través de su catálogo electrónico.

**VISTOS:**

Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Capítulo III, artículo 14 y artículo 14 bis, que dice relación de las compras por el catálogo electrónico. El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012, que nombra alcalde titular.- Lo dispuesto en el art. 66 de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. La ley 19.378.

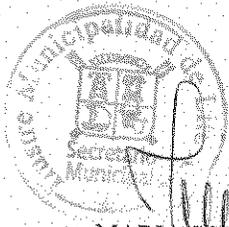
**DECRETO:**

- 1.- **AUTORIZASE**, la adquisición de materiales de Oficina para el Programa "Fortaleciendo Nuestra Red Comunal del Chile Crece Contigo, a través del catálogo electrónico del portal mercado público de los siguientes productos:

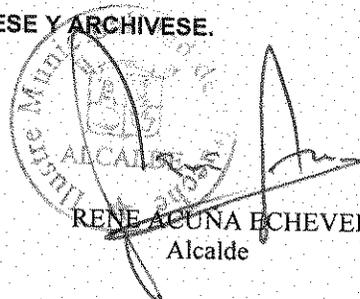
CANTIDAD	PRODUCTO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
10	Archivadores oficio ancho	1.080.-	10.800.-
5	Calculadoras	3.655.-	18.275.-
11	Cinta adhesiva económica	256.-	2.816.-
4	Corcheteras	4.306.-	17.224.-
11	Corrector Liquid Paper	512.-	5.632.-
10	Cartoneros	449.-	4.490.-
5	Dispensador Escritorio	2.160.-	10.800.-
20	Nota Adhesiva Post-It 100 hojas	786.-	15.720.-
30	Nota adhesiva de 51x38mm	480.-	14.400.-
10	Resmas papel carta	1.699.-	16.990.-
15	Resmas papel oficio	2.174.-	32.610.-
2	Perforadoras grandes	4.105.-	8.210.-
8	Bolsas separadores	670.-	5.360.-

- 2.- GIRESE Orden de Compra, a nombre de DIMERC S.A., RUT N° 96.670.840-9, por la cantidad de \$ 188.528.- (Ciento ochenta y ocho mil quinientos veintiocho pesos), Impuesto Incluido.
- 3.- IMPUTESE, el gasto al Presupuesto del Programa "Fortaleciendo Nuestra Red Comunal", Item 2.1.2.1. Material de Oficina..

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO  
Secretaria Municipal



RENE ACUNA ECHEVERRIA  
Alcalde

RAE/MSOP/COP/boa.